

22/02/2021

Arica: Fiscalía de Análisis Criminal logra penas efectivas contra acusado que mantenía 10 armas de fuego y droga

La recuperación de diversas especies sustraídas en varios robos registrados en casas y negocios, así como la incautación de 10 armas de fuego y casi 7 kilos de droga fue el resultado de una investigación dirigida por la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos y que concluyó en penas de cumplimiento efectivo que suman 17 años y 177 días contra el acusado Edwin Mamani Blanco.



La indagatoria, trabajada junto a la Sección de investigaciones Policiales de la Cuarta Comisaría de Carabineros, permitió condenar a Mamani Blanco a la pena única de 10 años y un día en calidad de autor de los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego con número de serie borrado o eliminado; tenencia ilegal de arma de fuego y tenencia ilegal de municiones. Asimismo, fue condenado a la pena de 6 años de presidio por tráfico ilícito de estupefacientes y a otros 541 días por receptación.

En tanto, otro acusado Daniel Alday Martínez fue condenado a una pena de 541 días como autor del delito consumado de tenencia ilegal de municiones y a 41 días de presidio por receptación, ambas de cumplimiento efectivo.

El procedimiento se registró el 02 de abril de 2019, en el marco de un foco delictual investigado por esta Fiscalía, vinculado a delitos de robo en lugar habitado y no habitado en los valles de la comuna y en el sector de Villa Frontera. Así, personal de la SIP de Carabineros ingresó a 4 domicilios de la ciudad, donde hallaron diversas especies que fueron sustraídas en robos de viviendas y negocios, registrados en los meses anteriores, en su mayoría en el sector del valle de Azapa. En dichos inmuebles se recuperaron una variedad de artefactos y productos, desde motobombas hasta computadores, entre otros elementos, siendo detenidos sus ocupantes.

Asimismo, y en el marco del procedimiento policial se ingresó a un vehículo estacionado en la vía pública, de propiedad de Edwin Mamani, en cuyo interior había 4 kilos 390 gramos de marihuana y 2 kilos 340 gramos de pasta base de cocaína, además de 4 pistolas, 4 revólveres, una subametralladora y una escopeta sustraída semanas atrás en Santiago. Por otro lado, se incautó abundante munición.

“La investigación estableció que el acusado Mamani Blanco le hizo entrega al otro acusado Alday Martínez de diversas especies, sabiendo que habían sido sustraídas. Lo relevante de este caso es que el principal acusado no fue detenido en flagrancia, sino que la prueba de ADN y prueba circunstancial e indiciaria fue relevante para condenarlo”, expresó Francisco Ganga, fiscal de Análisis Criminal y Focos Investigativos.